

SOC DE INVERSIONES LAS VEGAS LIMITADA
ARRIENDO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS.
Casa Matriz: Avda. Fco De Aguirre 0225, La Serena.

Sucursales:

Aeropuerto Carriel Sur S/N, Talcahuano.
Aeropuerto Andrés Sabella S/N, Depto. M10, Antofagasta.
Aeropuerto La Florida, La Serena.
Avenida Los Industriales 10445, Los Ángeles.
Copayapu 2225, Copiapó.
Aeropuerto El Loa S/N, Calama.
Calama 479, San Pedro De Atacama.
Serrano 238, Concepción.
Terminal Pasajeros Aeropu S/N, Temuco, Freire Apt.

APT Diego Aracena de Iq. S/N, Iquique
Apt. Desierto Ataca S/N, Caldera.
Serena 122, Puerto Montt.
Manquehue Sur 652, Las Condes.
Aeropuerto El Tepual S/N, Puerto Montt.
Aeródromo Mocopulli S/N, Dalcachue.
Colonia A6 Pc 54 S/N, Salamanca.
San Martín 769, Depto. 7, Temuco
Avenida John Wall S/N, Arica.

R.U.T. 79.578.880-8

FACTURA ELECTRÓNICA

N° 0000083425

S.I.I. - LA SERENA

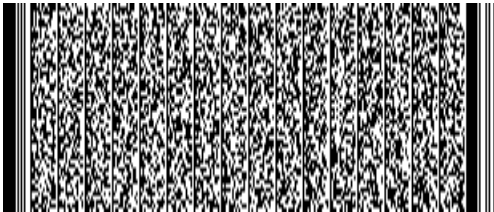
SEÑORES : BANFF BOMBAS S.A
DIRECCIÓN : GENERAL SAN MARTIN 10500 - OFICINA A1
COMUNA : COLINA
CIUDAD : SANTIAGO TELÉFONO : 951884924 /
R.U.T. : 76.183.646-3
GIRO : OTRAS ACT DE SERV DE APOYO A LAS EMP NCP

FECHA EMISIÓN : 18/07/2026
FECHA VENCIMIENTO : 17/08/2026
FORMA DE PAGO : Crédito
VENDEDOR :

Tipo de Documento	Folio	Fecha	Razón de Ref.
Orden de Compra	2855	18/07/2026	OC N°2855

CÓDIGO	DETALLE	CANT.	PRECIO UNITARIO	DCTO.	PRECIO ÍTEM
9101001	INGRESOS POR ARRIENDO T + KM	1	36.000	10800	25.200
9101002	EROB (SEGURO ADICIONAL EXENCION DE ROBO)	1	24.000		24.000
9101002	CDW (SEGURO OBLIGATORIO DAÑOS POR COLISION)	1	16.000		16.000
9101002	SACA (SEGURO ADICIONAL COBERTURA EXTRA ROBO/PERDIDA DE ACCESORIOS)	1	4.000		4.000
9101010	CARGO AEROPUERTO. -	1	4.120		4.120

SON : OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS



Timbre Electrónico S.I.I.
Res. 29 de 2014 - Verifique Documento: www.sii.cl

EXENTO :	NETO :	73.320
DESCUENTO :	19 % I.V.A. :	13.931
DCTO TOTAL :	TOTAL :	87.251

OBSERVACIONES :

NOMBRE: RUT:

RECINTO: FECHA: FIRMA:

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4° y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de las mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibidos(s).

Antes de imprimir este documento piense bien si es necesario hacerlo.